

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23940** *ARISTA TEAM, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
FRANKYCIA PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 27 de junio de 2012, el Socio Único de las referidas sociedades, al amparo del artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó la fusión por absorción de la sociedad Frankycia Publicidad, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por la sociedad Arista Team, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 2 de agosto de 2012.- La persona física representante de Unisono, Sociedad Limitada, Administrador único de Arista Team, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y de Frankycia Publicidad, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida).

ID: A120057853-1